



# T-MEC ha favorecido relaciones laborales en México: experto

JARED LAURELES

Las disposiciones laborales establecidas en el tratado con Estados Unidos y Canadá (T-MEC) han favorecido la transición de un “régimen dominado” por los sindicatos de protección a un sistema democrático en las relaciones de trabajo en el país, asegura Gustavo Vega, secretario general de El Colegio de México (Colmex).

El investigador conversa en entrevista para hacer una reflexión sobre el reciente libro *La defensa internacional de los derechos de los trabajadores: derecho laboral, tratados comerciales de Estados Unidos y soberanía del Estado*, escrito por el profesor Kevin J. Middlebrook, fallecido en 2022.

En el libro, explica, el autor aborda las cuatro principales estrategias políticas internacionales que se han utilizado para promover, definir y proteger los derechos laborales, entre ellas las acciones colectivas de solidaridad “transfronteriza” entre sindicatos y la Organización Internacional del Trabajo como entidad responsable de promover la ratificación de los derechos en la materia.

También, indica, analiza los acuerdos comerciales que ha negociado el gobierno estadounidense desde los años 80, y por medio de los cuales se impulsa la defensa de los derechos laborales en la región. Este propósito alcanza su esplendor en las cláusulas establecidas en el T-MEC, que entró en vigor en julio de 2020 y que está próximo a revisarse.

“Es un libro muy ambicioso que trata de entender cuáles son los avances, logros y limitaciones que han tenido distintas fórmulas o estrategias”, subraya Vega.

Middlebrook, quien fue profesor de política latinoamericana en el Institute of Americas, asegura en su libro que el capítulo laboral del T-MEC es “el más ambicioso” de todos los acuerdos preferenciales negociados a nivel global y han permitido que los trabajadores puedan formar de manera libre sus sindicatos y negociar con los empresarios.

Vega, quien es especialista en política económica del Colmex, menciona que el libro, dividido en siete capítulos, repasa al menos siete casos que se activaron al amparo del capítulo laboral del T-MEC, lo que evidenció la conformación de “una alianza entre grupos transnacionales para llevar a cabo reformas laborales en México”.

Vega advierte que en la futura renegociación del T-MEC es fundamental que se garanticen los recursos suficientes con el fin de que haya un mecanismo ágil para los trabajadores mexicanos que laboran del otro lado de la frontera, al que puedan recurrir cuando los patrones estadounidenses incumplan con sus obligaciones. “El reto es que sea más simétrico”, enfatiza.

“

Se requiere un mecanismo para los paisanos que laboran en EU, asegura